

# La Cámara vasca da luz verde a la Ley de Víctimas del Terrorismo

19/06/2008

**El texto ha sido aprobado con los votos a favor de los partidos del tripartito, PSE, PP y Aralar. La ley considera a las víctimas del terrorismo como sujetos de derecho y prevé medidas éticas, políticas y económicas.**

El pleno del Parlamento vasco ha aprobado hoy la Ley de Reconocimiento y Reparación a las víctimas del Terrorismo con el apoyo al grueso del texto de todos los grupos, excepto EHAK, que no ha participado en el debate para acudir a las vistas sobre su ilegalización en la Audiencia Nacional.

El pleno, que se ha iniciado con un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas del atentado de Hipercor, del que hoy se cumplen 21 años, ha sido seguido desde la tribuna de invitados por representantes de asociaciones de víctimas.

En concreto, han estado presentes las asociaciones de Cataluña, Extremadura, Andalucía, Galicia, Canarias, Murcia, la Asociación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Del Estado, así como los colectivos de la CAV Fundación Fernando Buesa, Arco, Gesto por la Paz y Covite.

## Principales puntos de la ley

La recién nacida ley considera a las víctimas del terrorismo como sujetos de derecho y está dirigida fundamentalmente a las víctimas de ETA, pero también de los GAL y grupos de extrema derecha.

El objetivo es reparar a las víctimas con una doble dimensión, ya que una parte hace referencia a cuestiones estrictamente materiales y otra recoge un aspecto más novedoso, donde se hace referencia a los derechos de las víctimas desde una perspectiva ética y política.

El texto reclama justicia, dignidad y reparación del daño causado, incluyendo aquí la necesidad de llevar a cabo actos simbólicos poniendo en marcha acciones permanentes que deslegitimen la violencia.

Se contemplan ayudas por daños materiales a consecuencia de acciones terroristas, se otorgan ayudas para daños en vivienda y si se pierde totalmente se le dará el equivalente al valor real de la casa anterior o subvenciones, además se les ofrecerán alojamientos provisionales.

La ley ofrece atención sanitaria física y psíquica a quien han sufrido una acción terrorista. Además, víctimas de atentados de singular gravedad estarán exentos de todo tipo de tasas académicas en todos los niveles de enseñanza. También se fomentará la inserción laboral de las víctimas.

La ley afecta a aquellas personas que han sufrido un atentado en la CAV, o sufriendolo fuera están domiciliados aquí. También se incluyen ayudas para las asociaciones.

## Declaraciones de los partidos

El proyecto de ley ha sido defendido por el lehendakari, **Juan José Ibarretxe**, quien también ha destacado que la ley supone una "deslegitimación política y social del terrorismo" y que tiene una vocación de "incluir antes que excluir" a personas que se puedan acoger a sus beneficios. I

Ibarretxe ha dicho que esta ley demuestra el "compromiso real de solidaridad de la sociedad vasca con las víctimas, que son las personas dramáticamente elegidas por los terroristas para sufrir el daño que quieren hacer a toda la sociedad".

Gemma González de Txabarri (**PNV**), presidenta de la ponencia en la que se ha gestado el consenso, se ha felicitado por el "excelente trabajo" realizado en torno a esta ley de víctimas cuyas voces y el relato de su dolor "se debe incorporar para construir un futuro justo y libre".

Rafa Larreina (**EA**) ha afirmado que "con esta ley no se devuelve la dignidad a las víctimas porque nunca la han perdido" y se ha mostrado en contra de la deslegitimación ética y social del terrorismo "usada como arma arrojada entre las distintas fuerzas políticas".

Desde **EB**, Oskar Matute, ha calificado la ley de "buena" porque "cubre un vacío que mantenido mucho tiempo y en el que las víctimas fueron un colectivo olvidado".

Jesús Loza (**PSE-EE**) también se ha felicitado por el consenso conseguido en un ambiente político de profundos desencuentros con el Gobierno, en referencia a la intención de elaborar una ley "con otros sufrimientos" y porque "mezcla la paz y las aspiraciones políticas en las preguntas de la consulta".

Santiago Abascal (**PP**) ha dicho sentir "vergüenza" ante las víctimas por la pretensión del Gobierno vasco de elaborar una ley de víctimas de la violencia policial o de torturados, por lo que ha acusado al tripartito de no mantener ni el "más mínimo decoro" al anunciar la citada ley, la víspera de la aprobación de la de víctimas del terrorismo.

Por parte de **Aralar**, Aintzane Ezenarro ha retirado las enmiendas de su grupo al proyecto, la mayor parte de ellas referidas a la necesidad de ampliar el ámbito de aplicación de la norma a las citadas "víctimas policiales y desaparecidos", ante el "compromiso" que, según ya anunció ayer, ha adquirido el Departamento de Justicia de aprobar una ley específica sobre este colectivo.



[ampliar imagen](#)

Minuto de silencio en recuerdo de la víctimas del terrorismo, en el Parlamento vasco. Foto: EFE